

## CONVOCATORIA PARA RESIDENCIA ARTÍSTICA EN WIELS CONTEMPORARY ART CENTRE (BRUSELAS)

Dentro del programa de residencias para creadores/as desarrollado por Acción Cultural Española (AC/E) se ha alcanzado un acuerdo con el centro de arte contemporáneo WIELS (Bruselas) para la participación de un/una artista español/a en su prestigioso programa internacional de residencias de julio a diciembre de 2025.

### **1. Objeto de la convocatoria**

Facilitar la creación de redes de colaboración, promover la movilidad de los creadores/as españoles/as, fomentar la producción artística mediante la oferta de residencias para artistas y la disposición de espacios de trabajo, así como fortalecer los vínculos con instituciones culturales internacionales.

### **2. Participantes**

Podrán participar en la convocatoria artistas mayores de 21 años, no estudiantes, con capacidad de obrar y de nacionalidad española o residentes en España habiendo contribuido al panorama artístico español en los últimos años. La Residencia se dirige a personas que busquen desarrollar su práctica artística en un contexto profesional, mediante proyectos que impliquen experimentación, investigación y/o reflexión.

Los/as candidatos/as pueden trabajar con cualquier medio, pero deben haber desarrollado al menos dos años de carrera profesional y haber participado en varias exposiciones. La residencia está enfocada no sólo a artistas emergentes sino también a aquellos/as que, con una larga trayectoria profesional, estén interesados/as en reorientar su proceso creativo o realizar un proceso de investigación o un proyecto novedoso respecto a los que ha desarrollado hasta el momento.

### **3. Dotación**

El o la residente dispondrán de:

- Viaje desde su lugar de residencia en España hasta Bruselas ida y vuelta.
- Estudio de trabajo de 40 m<sup>2</sup> y de uso individual dentro de la sede de WIELS y en el periodo previsto para su residencia.
- Alojamiento en apartamento individual totalmente equipado y cercano a WIELS, incluyendo los gastos de electricidad, agua, calefacción e internet y en el periodo previsto para su residencia.
- La cantidad de 1000 euros por cada mes de estancia, en concepto de manutención y ayuda a la producción.

- Acceso a las instalaciones de WIELS, así como participación en las actividades desarrolladas dentro de su programa para Residentes
- Tutorías semanales (presenciales y/o virtuales) por parte de artistas y creadores/as integrados en la plantilla de tutores/as del Programa de Residencia de WIELS.
- Un viaje de campo dentro o fuera de Bélgica - los gastos de viaje y alojamiento estarán cubiertos, a excepción de las comidas.
- Una presentación / conferencia pública durante la residencia (virtual o presencial, cuyo formato será decidido en concertación con los/as demás residentes y el equipo de WIELS)
- Visitas al estudio de comisarios/as, artistas o críticos/as invitados/as por WIELS.
- Inclusión de su proyecto dentro del archivo web de artistas residentes de WIELS.

#### **4. Periodo de residencia.**

Entre el 9 de julio y el 31 de diciembre 2025

#### **5. Documentación requerida y plazo de solicitud**

**Para cursar solicitud será necesaria presentar la siguiente documentación en inglés:**

##### PARTE 1: DOCUMENTACIÓN ESCRITA

**La documentación de la solicitud debe enviarse en formato .PDF a [residency@wiels.org](mailto:residency@wiels.org) incluyendo imperativamente en el asunto: “Residencia AC/E – (Nombre y apellidos del/ de la solicitante)” e incluyendo como adjuntos y en el siguiente orden:**

- FORMULARIO DE SOLICITUD: descargue y complete el formulario de solicitud incluido en la última página de esta convocatoria.
- CV: Incluyendo su formación académica y su historial de exposiciones.
- INFORMACIÓN SOBRE EL/LA ARTISTA: Descripción de su trabajo artístico en menos de 250 palabras.
- INFORMACIÓN SOBRE SU PROYECTO: Describa el proyecto que quiere desarrollar o sus expectativas e ideas a desarrollar durante su periodo de residencia, empleando para ello menos de 250 palabras,
- REFERENCIAS: Proporcione el nombre, correo electrónico, número de teléfono y dirección postal de tres referencias que pueden informar sobre su trabajo reciente y su desarrollo artístico en un nivel profesional.
- INFORMACIÓN SOBRE LAS IMÁGENES ADJUNTAS A SU SOLICITUD: Los títulos deben corresponderse con los nombres de los archivos de imagen presentados (ver PARTE 2). Incluya en esta parte de su solicitud el título, la fecha, el material o formato, dimensiones, y una breve descripción de cada trabajo (menos de 50 palabras para cada imagen / video).

## PARTE 2: DOCUMENTACIÓN VISUAL

- Envíe una selección de máximo 10 imágenes y / o videos, o bien como archivos de imagen (jpg / pdf) adjuntos al mismo correo electrónico en el que envía la documentación escrita, o bien incluyéndolos en el apartado de información sobre las imágenes (F) a través de un enlace de acceso y descarga inmediatos (por ejemplo, Dropbox, Google Drive o similares). No se aceptarán enlaces con fecha límite de acceso, como WeTransfer.
- Cada archivo de imagen debe incluir en su nombre de archivo el Apellido\_Nombre y número de imagen (por ejemplo: García\_Juana01).
- Tipo de archivo aceptado: JPG o PDF
- Los archivos de vídeo (imágenes en movimiento, *time-based media*, film, video, *kinetic art* o documentación en vídeo de *performances*) deben incluirse en el apartado de información sobre las imágenes (F) a través de un enlace de acceso permanente (por ejemplo, Dropbox o Google Drive), o sitios web para compartir videos como YouTube o Vimeo. Cada vídeo cuenta como una imagen, la duración no importa. NO se aceptan archivos de video de imágenes fijas o documentación del proceso artístico.

**Toda la documentación deberá recibirse en la dirección [residency@wiels.org](mailto:residency@wiels.org) antes de las 23:59 horas del domingo 9 de marzo de 2025.**

**No se admitirán solicitudes ni rectificaciones de contenido más allá de este plazo bajo ningún concepto.**

**La decisión final se comunicará la primera semana de abril, a través de la página web [www.accioncultural.es](http://www.accioncultural.es) previa notificación personal al artista seleccionado/a en la dirección de mail que haya facilitado.**

Sin perjuicio de la documentación solicitada para la participación, en el caso de superar el proceso de selección, se solicitará:

- Copia de D.N.I / N.I.E
- Declaración responsable de no estar incurso/a en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Acreditación de estar en posesión de la tarjeta sanitaria europea o un seguro médico que cubra las posibles eventualidades médicas que

puedan darse durante el periodo de residencia.

## **6. Jurado**

Un comité de selección compuesto por el director artístico y comisarias/os de WIELS, así como las/los artistas mentores de su Programa de Residencias y la Responsable de Artes Visuales de AC/E, seleccionarán al candidato/a sobre la base de la calidad de su trabajo y su potencial para aprovechar al máximo el programa.

## **7. Condiciones de la convocatoria**

### **7.1. Propiedad intelectual.**

Los/as participantes responden de la originalidad y autoría de los proyectos que presenten, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos y, en este sentido, garantizan el uso pacífico por parte de los organizadores y le eximen expresamente de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente, el incumplimiento por su parte de esta garantía pudiera ocasionar. El/la residente autoriza expresamente a los organizadores a utilizar su nombre en la manera que estimen conveniente dentro de los fines de la presente convocatoria.

### **7.2. Protección de datos.**

Los/as participantes aceptan que los datos personales facilitados en virtud de la presente convocatoria pueden ser objeto de tratamiento en los ficheros de datos de carácter personal (participantes en concursos, contratación y facturación) de titularidad de los organizadores con la finalidad de poder gestionar la presente convocatoria. Podrán ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la calle José Abascal, 4, 4 planta, Madrid.

### **7.3. Derechos de imagen de los/as participantes.**

Los/as participantes reconocen que podrán aparecer en imágenes (fotografía, video, etc) tomadas dentro del Recinto durante el periodo de residencia para su posterior difusión informativa o promocional, y autorizan dicho uso.

### **7.4. Aceptación de las bases.**

Los/as participantes, por el mero hecho de presentarse a la convocatoria, aceptan las presentes bases.

Si precisa más información puede escribir, en español, a: [\*\*residency@wiels.org\*\*](mailto:residency@wiels.org)

**NO SE ADMITIRÁN CONTACTOS TELEFÓNICOS NI POSTALES**

## **Residency Programme - Application Form**

Please fill out and include this form in your application files.

Name:

Full Address:

Phone 1:

Phone 2:

Email:

Website(s) / Socials:

Date of birth:

I am a Spanish citizen

Other (state the country):

Date:

Signature: